



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección de Entidades del Mercado de Valores.  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 5 de mayo de 2003

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN LOS FONDOS DE INVERSIÓN  
MADRID PATRIMONIO INMOBILIARIO, FII (Nº de Registro 7)  
MADRID DEUDA ELECCION, FIM  
PLUSMADRID INTERNACIONAL 15 ELECCION, FIM**

**GESMADRID, S.G.I.I.C., S.A. y CAJA MADRID** comunican que ésta última, como entidad comercializadora del citado Fondo de Inversión, va a ofrecer entre los clientes de sus oficinas de Madrid, la contratación **combinada y conjunta** de un Depósito a Plazo Fijo y un Fondo de Inversión a través de un nuevo producto denominado "INVERSIÓN x 2".

Se trata de un producto de ahorro que permite al cliente elegir el plazo y la TAE de un depósito a plazo fijo, siempre con una atractiva rentabilidad, y combinarlo con uno de los siguientes Fondos de Inversión: MADRID DEUDA ELECCION FIM, PLUSMADRID INTERNACIONAL 15 ELECCION FIM y MADRID PATRIMONIO INMOBILIARIO FII.

Por las características especiales del depósito será necesario contratar alguno de los Fondos de Inversión citados para contratar el depósito. El tipo de interés/TAE del depósito estará en función de plazo del depósito y el Fondo de Inversión seleccionado.

La inversión mínima en "INVERSIÓN x 2" será de 3.000 euros, que se distribuirán al 50% entre el Ahorro a plazo fijo y el Fondo de Inversión. Se admitirá la posibilidad de invertir porcentajes de inversión inferiores en el Ahorro a plazo fijo a favor de un mayor porcentaje en el Fondo de Inversión correspondiente.

El detalle del producto, que estará vigente desde la inscripción de este Hecho Relevante en el registro de la CNMV y hasta el 31/12/2003, se adjunta mediante anexo.

Atentamente,

Fdo.: Rocío Eguiraun Montes  
GESMADRID, S.G.I.I.C., S.A.

Fdo.: Marta Góngora Otegui  
CAJA MADRID

**TIPOS DE INTERÉS APLICABLES AL INVERSIÓN x 2:**  
 el tipo de interés está en función del plazo y del fondo de inversión seleccionado

INVERSIÓN x 2						
FONDOS DE INVERSIÓN (Mínimo 50% del importe total de la inversión)	AHORRO MULTIPLAZO Tipo interés nominal y T.A.E. (Hasta el 50% del importe total de la inversión)					
	3 Meses		6 Meses		12 Meses	
	Nominal	T.A.E.	Nominal	T.A.E.	Nominal	T.A.E.
<b>Madrid Deuda Elección FIM:</b>  <u>Tipo de fondo:</u> Renta Fija española <u>Política de inversiones:</u> su cartera estará invertida exclusivamente en Deuda del Estado español a largo plazo. <u>Nivel de riesgo:</u> Bajo	4,00%	4,06%	3,75%	3,80%	3,00%	3,03%
<b>Plusmadrid Internacional 15 Elección FIM:</b>  <u>Tipo de fondo:</u> Fondo Mixto de Renta Fija Internacional <u>Política de inversiones:</u> su cartera estará invertida mayoritariamente en renta fija del Área Euro y, hasta un máximo del 15%, en renta variable de la O.C.D.E. <u>Nivel de riesgo:</u> Intermedio bajo	5,00%	5,09%	4,50%	4,58%	3,25%	3,29%
<b>Madrid Patrimonio Inmobiliario FII:</b>  <u>Tipo de fondo:</u> Fondo Inmobiliario <u>Política de inversiones:</u> fondo de inversión de carácter no financiero que invierte principalmente en inmuebles para su posterior arrendamiento. <u>Nivel de riesgo:</u> Bajo	6,00%	6,14%	5,50%	5,61%	3,75%	3,80%

*M. Góngora*